



Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 20 N°. 45 SALIDA

## A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito.

El gobierno municipal ha anunciado diversas medidas fiscales para autónomos, comercios y pequeñas empresas para contribuir a la reducción del impacto económico en su actividad.

El mes pasado preguntamos a cuánto ascendía, hasta la fecha, el importe total de las exenciones de la tasa de veladores que se han aprobado durante el periodo de inactividad provocado por el Decreto de estado de alerta por el COVID-19... pero la Agencia Tributaria nos respondía que no tenía competencias al respecto.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

## **PREGUNTAS**

- ¿ A cuánto asciende, hasta la fecha, el importe total de las exenciones de la tasa de veladores que se han aprobado durante el periodo de inactividad provocado por el Decreto de estado de alerta por el COVID-19?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz Adjunto

V°B°: Susana Serrano Gómez-Landero Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	GMopoGPpl1E2RPLnH2/WyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	03/06/2020 12:30:38
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GMopoGPpl1E2RPLnH2/WyA==		

